



Ayuntamiento de Escatrón

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 25 DE JUNIO DE 2019

ASISTENTES:	En la localidad de Escatrón siendo las 13:00 del día 25 de junio de 2019, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D Juan Abad Bascuas, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.
D JUAN ABAD BASCUAS	
Concejales	No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.
D JUAN RAMÓN LIS RÍOS D ^a JUANA UREÑA GONZÁLEZ D ^a M ^a PILAR CLAVERO TRAPERO D JOSÉ MARÍA LUCEA PINA D JESÚS M YUBERO AMBROJ D ^a PILAR MARIMAR ZAMORA MORA D LUIS RABINAD PELÁEZ	
NO ASISTENTES:	La Corporación está asistida por el Sr. Secretario Interventor, D Antonio Jaime Ansón que da fe del acto.
D SERGIO GRACIA GIMÉNEZ	

Una vez verificada por el Sr. Secretario, la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.-APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Visto el borrador del acta de constitución del Ayuntamiento, de fecha de 15 de junio de 2019, la cual ha sido previamente repartida con la convocatoria, pregunta el Sr. Alcalde si hay alguna objeción que realizar a la misma, y no existiendo ninguna, queda esta aprobada por unanimidad.

2º.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS.

El Sr. Alcalde propone celebrar como hasta la fecha, un Pleno Ordinario cada dos meses, preferentemente el último lunes del mes a las 18:30 horas de la tarde.

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la propuesta realizada por el Sr. Alcalde, fijando los plenos ordinarios cada dos meses, preferentemente el último lunes del mes a las 18:30 horas de



Ayuntamiento de Escatrón

la tarde.

3º.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA, SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Vista la propuesta de la Alcaldía sobre las Comisiones Informativas Permanentes o de estudio informe o consulta, que se han de crear con el fin de dictaminar los asuntos que han de someterse a deliberación y acuerdo del Pleno, la composición de las mismas, junto con la propuesta de los miembros del Partido Popular para formar parte de dichas Comisiones,

1.- HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS Y PERSONAL

Presidente: Juan Abad Bascuas

Vocales: Juana Ureña González
Juan Ramón Lis Ríos
José M^a. Lucea Pina
Luis Rabinad Peláez

2.- URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

Presidente: José M^a. Lucea Pina

Vocales: Jesús Yubero Ambroj
Juan Ramón Lis Ríos
Juan Abad Bascuas
Luis Rabinad Peláez

3.- CULTURA Y EDUCACIÓN

Presidenta: M^a. Pilar Clavero Trapero

Vocales: Juana Ureña González
Juan Ramón Lis Ríos
Pilimar Zamora Mora
Luis Rabinad Peláez

4. BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

Presidenta: Juana Ureña González

Vocales: Pilimar Zamora Mora
Juan Ramón Lis Ríos
M^a. Pilar Clavero Trapero
Luis Rabinad Peláez

5. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO

Presidenta: Pilimar Zamora Mora

Vocales: Juan Abad Bascuas
Juan Ramón Lis Ríos
Jesús Yubero Ambroj
Luis Rabinad Peláez

6. FIESTAS



Ayuntamiento de Escatrón

Presidente: Juan Ramón Lis Ríos
Vocales: Jesús Yubero Ambroj
José María Lucea Pina
M^a. Pilar Clavero Trapero
Luis Rabinad Peláez

7. DEPORTE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Presidente: Jesús Yubero Ambroj
Vocales: Juan Ramón Lis Ríos
M^a. Pilar Clavero Trapero
Juana Ureña González
Luis Rabinad Peláez

Así, mismo se propone por el Sr. Alcalde, que dichas comisiones se reunirán para el estudio, informe y debate de los asuntos de su competencia o materia que se hayan de someter al Pleno, y que en ella puedan sustituirse sus miembros por otros concejales de su grupo político, cuando por cualquier causa no pueda asistir el titular, y con plenitud de derechos por parte del Concejal sustituto.

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de creación, composición y funcionamiento de las Comisiones de estudio, informe y consulta anteriormente señalada.

4º.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN DIVERSOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ENTIDADES.

Por parte del Sr. Alcalde se formula la siguiente propuesta para que el Ayuntamiento sea representado en diversos órganos colegiados y entidades:

- Consejo de Salud, la representante municipal será D^a Juana Ureña González.
- Consejo Escolar, la representante municipal será D^a M^a Pilar Clavero Trapero.
- Federación Aragonesa de Pesca y Casting, Coto de Pesca del Mar de Aragón, el representante municipal será D Jesús María Yubero Ambroj.
- CEDEMAR: el representante municipal será D Juan Ramón Lis Ríos.

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde sobre nombramientos de representantes del Ayuntamiento en diversos órganos colegiados y entidades.

5º.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DEL ALCALDE.



Ayuntamiento de Escatrón

Expone el Sr. Alcalde que en la anterior Corporación, tenía dedicación exclusiva, con un salario anual de: 29.855,71€ anuales, conforme se aprobó por acuerdo de Pleno de fecha 28 de diciembre de 2016.

Expone el Sr. Alcalde que en los municipios de entre 1.000 a 5.000 habitantes el salario del Alcalde con dedicación exclusiva puede llegar a ser de 40.000€ anuales.

Por otro lado, las asistencias a Plenos y Comisiones informativas, tenían una asignación en concepto de dietas de 60€ para los Plenos y de 50€ para las Comisiones Informativas. Estas asignaciones estaban además reguladas en las bases de ejecución del presupuesto.

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Mantener la de dedicación exclusiva del Sr. Alcalde, y sus retribuciones por importe de: 29.855,71€ anuales, y con vigencia desde el 15 de junio de 2019.

SEGUNDO: Aprobar que la indemnización por asistencias a Plenos de los Sres/as Concejales será de 60€ por sesión, y de 50€ por asistencia a cada una de las sesiones informativas.

Por otro lado, la Sra Concejala D^a Pilar Marimar Zamora Mora, quien tiene dedicación exclusiva como Diputadas a las Cortes de Aragón, renuncia a percibir cualquier tipo de retribución fija o por asistencias que se le puedan asignar.

6º.-DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA NOMBRANDO TENIENES DE ALCALDE.

El Sr. Alcalde da cuenta del Decreto de 24 de junio de 2019, por el que designa como primer Teniente Alcalde a D Juan Ramón Lis Ríos, y como segunda Teniente Alcalde a D^a Juana Ureña González, quienes suplirán al Alcalde en este orden en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

El Pleno se da por enterado.

7º.-DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA DELEGANDO DETERMINADAS ATRIBUCIONES.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta, del Decreto de delegación en determinados concejales de las delegaciones siguientes:

1º.-Delegar en el Sr. Concejala D. José María Lucea Pina el área de la Brigada Municipal, Nave Municipal y Almacén, Cementerio, Matadero, Silo y Tanatorio.

2º.-Delegar en el Sr. Concejala D. Juan Ramón Lis Ríos las áreas de Fiestas, Casa de las vacas, Casa de la megafonía, Club Náutico y Embarcaderos, Pabellón Sta. Lucía, APP, Web y Redes.



Ayuntamiento de Escatrón

3º.-Delegar en la Sra. Concejala **D^a. Juana Ureña González** las áreas de Centro Polivalente, Residencia de Ancianos, Consultorio Médico y Periódico Comarca Zafarache.

4º.-Delegar en la Sra. Concejala **D^a. M^a. Pilar Clavero Trapero** las áreas de Colegio Público de Infantil y Primaria San Javier, Escuela Infantil, Comedor Escolar y Centro de Tiempo Libre.

5º.-Delegar en el Sr. Concejal **D. Jesús Yubero Ambroj** el área de Polideportivo, Piscina, Gimnasio y Sala anexa.

6º.-Delegar en la Sra. Concejala **D^a. Pilimar Zamora Mora** las áreas de Promoción de edificios y proyectos municipales, Atrapasueños, Promoción Vía Verde y Relaciones institucionales con departamentos del Gobierno de Aragón.

Estas delegaciones implican las facultades de impartir al personal municipal y empresas que prestan servicios en los mismos, las oportunas instrucciones para su correcto funcionamiento, así como velar por el correcto mantenimiento de los mismos, pudiendo contratar o proponer pequeñas reparaciones y mejoras en los mismos.

El Pleno se da por enterado.

8º.-PROPUESTA DE LA ALCADÍA SOBRE FIRMAS DE DISPOSICIÓN EN CUENTAS CORRIENTES.

Por el Sr. Alcalde se informa que para todos los pagos y transferencias internas que ha de realizar el Ayuntamiento se tienen que efectuar con la firma del Sr. Alcalde y con las firmas del Sr. Secretario y del Tesorero, que ambos cargos son ocupados por la misma persona, que no es otro que el secretario interventor de la corporación.

El Pleno se da por enterado.

Y habiendo cumplido el objeto de la sesión, sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde, da por finalizado el acto, levantando la sesión, de todo lo cual como secretario doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE